

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA**

**NOTIFICACION DE FALLO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Acta No.: **001**

Nombre de la Licitante: **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.**

Licitación Pública Nacional **CONVOCATORIA JUMAPA-CELAYA-LPN-003-2025.**

Acción: **"Compra De 15,000 Piezas De Medidores De ½" Para Agua Potable Tipo Velocidad Chorro Múltiple Clase Metrológica C".**

Ubicación: **Municipio de Celaya, Gto.**

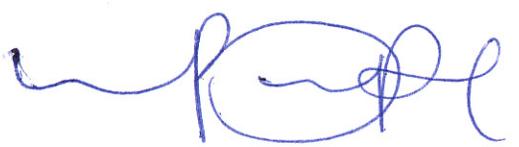
Fecha: **22 de julio de 2025**

Lugar: **Celaya, Guanajuato.**

Programa: **Recursos Propios del Organismo Operador 2025.**

En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las **14:00 horas del día 22 de julio del 2025**, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 48, 50 y 51 del Reglamento de Contrataciones, Públicas para el Municipio de Celaya, Guanajuato, a la notificación de fallo a través del Comité de Adquisiciones y Obra Pública y por conducto del Director General de la Junta Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. se realiza la evaluación y fallo de las propuestas presentadas y aceptadas en dicho acto a la Licitación Pública Nacional Número: **LA-JUMAPA-CELAYA-LPN-003-2025** consistente en la acción: ---

**"Compra De 15,000 Piezas De Medidores De ½" Para Agua Potable Tipo Velocidad Chorro Múltiple Clase Metrológica C".**



## I. RESEÑA CRONOLOGICA

- Origen de los recursos: **Recursos Propios del Organismo Operador 2025.**
- Se envió la convocatoria de licitación el día 26 de junio del 2025 por medio del periódico local con mayor circulación en el estado de Guanajuato, el cual es el Sol del Bajío, así mismo se publicó la convocatoria en la página oficial de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. <https://www.jumapacelaya.gob.mx/>
- La venta de las bases se efectuó del 30 de junio al 01 de julio del 2025 en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. En calle División del Norte #134 Col. El Vergel C.P. 38078 de Celaya, Gto.
- Cuatro participantes acudieron a la compra de bases de esta licitación;

Oferente	Participación
SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRÁULICOS S.A. DE C.V. "SIEIH".	Compro Bases.
COMERCIALIZADORA BRIDOVA S.A. DE C.V.	Compro Bases.
GCA HIDRAULICO DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Compro Bases.
EMPRESAS KLAVE S.A. DE C.V.	Compro Bases.

- La Junta de Aclaraciones se celebró el día: **08 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Generales del Organismo**

Operador, ubicada en la calle División del Norte # 134, Colonia El Vergel,  
Código postal 38070, Celaya Gto., como se estipuló en las bases de  
licitación.

Se hace mención que, hasta la fecha límite estipulada se recibieron preguntas por parte de dos participantes de adquisición de las bases de esta convocatoria para esta junta de aclaraciones las cuales fueron respondidas el día de la junta de aclaraciones.

- El día 15 de julio de 2025, a las 10:00 horas se celebró **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**, a este Acto se presentaron los 2 (dos) licitantes de forma presencial como resultado del acto fueron recibidas las propuestas de un licitante y el otro presentó escrito mediante el cual manifiesta el desistimiento a la licitación pública nacional LPN-003-2025;

No.	Oferente	Tipo de Presentación de Propuesta
1	Soluciones Insumos E Implementos Hidráulicos S.A. DE C.V. "SIEIH".	Presencial
2	Comercializadora Bridova S.A. De C.V.	Presento escrito de desistimiento.

Como resultado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se menciona cada una de las etapas del proceso y se enuncian las observaciones que hayan sido detectadas: -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA OFERTA TÉCNICA, ACTO SEGUIDO SE DA A CONOCER EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITANTE QUE CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. -----



Oferente	Observaciones	Importe Total con I.V.A.
SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRÁULICOS S.A. DE C.V. "SIEIH".	CUMPLE	\$ 12,249,600.00

Estos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

**I. RESEÑA DE REVISIÓN DE PROPUESTA.**

La evaluación de las propuestas consta de 2 evaluaciones: Evaluación Técnica mediante revisión de la ficha técnica, Evaluación documental y Evaluación económica (monto de las propuestas).

Con la finalidad de que las propuestas sean analizadas con la mayor precisión posible, el día 15 de julio de 2025 se turna a las dirección jurídica y comercial los documentos que eran de su competencia para determinar los documentos legales y técnicos de los oferentes. Obteniendo los siguientes resultados:

Licitación Pública Nacional No. **JUMAPA-CELAYA-LPN-003-2025.**

**"Compra De 15,000 Piezas De Medidores De ½" Para Agua Potable Tipo Velocidad Chorro Múltiple Clase Metrológica C".**

Se menciona que los documentos Técnicos y Económicos que se entregaron original.

De acuerdo con la revisión de la ficha técnica presentada para la partida No. (D.T.3, D.T.4. D.T.5) por parte de la Dirección Jurídica.






**DICTAMEN**

Dictamen que emite la licenciada **Cristina Aguilera Herrera**, Directora Jurídica de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., acerca de la Licitación Pública Nacional No. **JUMAPA- CELAYA-LPN-003-2025 "COMPRA DE 15,000 PIEZAS DE MEDIDORES DE 1/2" PARA AGUA POTABLE TIPO VELOCIDAD CHORRO MÚLTIPLE CLASE METROLÓGICA C.**" a petición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios, de fecha 15 de julio del 2025.

**I. OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.**

En la solicitud del presente Dictamen se requiere la siguiente cuestión: Evaluación de los documentos con la que el licitante **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.**, quien pretende participar en la Licitación Pública Nacional No. **JUMAPA- CELAYA-LPN-003-2025**.

NUMERAL	DOCUMENTO LEGAL	REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA
DT3	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	CUMPLE
DT4	FACULTADES O PODER NOTARIAL	CUMPLE
DT5	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	CUMPLE

**II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Con fundamento en el artículo 66 frac. I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, art. 34 en su último párrafo del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Celaya, Gto., y artículo 46 frac. II del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato, esta Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., procede a hacer



la evaluación de la documentación con la que acredita su existencia legal, al licitante **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.**

**III. CONCLUSIÓN**

**Primera.** - Se encuentra debidamente acreditada la existencia de **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.**

Este es mi dictamen, que someto a cualquier otra opinión mejor fundada en Derecho y que doy y firmo en Celaya, Guanajuato del **16 de julio de dos mil veinticinco**.

LIC. CRISTINA AGUILERA HERRERA  
DIRECTORA JURÍDICA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO



De acuerdo con la revisión de la ficha técnica presentada para la partida No. (D.T.12, D.T.14, D.T.15 D.T.16 D.T.17 D.T.18 D.T.19 Y D.T.22) por parte de la Dirección Comercial.



**DICTAMEN**

Dictamen que emite el licenciado Luis Ernesto Jiménez Martínez, Director Comercial de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., acerca de la Licitación Pública Nacional Presencial No. JUMAPA-CELAYA-LPA-002-2025: "ADQUISICIÓN DE 15,000 PIEZAS DE MEDIDORES W" CLASE METEOROLÓGICA TIPO C, PARA AGUA DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE", a petición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio Na143/CMS-INT/2025, de fecha 10 de junio de 2025.

Este es mi dictamen, que someto a cualquier otra opinión mejor fundada en Derecho y que doy y firmo en Celaya, Guanajuato a las nueve horas con treinta y dos minutos del 15 de julio del dos mil veinticinco.

LIC. LUIS ERNESTO JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.

**I. OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.**

En la solicitud del presente Dictamen se requiere la siguiente cuestión: Evaluación de las documentales con la que la licitante **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS S.A. DE C.V.**, quien pretende participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. JUMAPA-CELAYA-LPA-002-2025.

NUMERAL	DOCUMENTO LEGAL	REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA
D.1.Q	Carta manifiesto de aceptación de anexo 11	CUMPLE
D.1.N	Carta de verificación y aceptación con lo solicitado en anexo 13 y 14.	CUMPLE
D.1.B	Carta de aceptación de entrega de certificaciones de cumplimiento de la norma aplicable al contrato.	CUMPLE
D.1.M	Carta de garantía del ítem.	CUMPLE
D.1.P	Carta de representación de la empresa.	CUMPLE
D.1.R	Carta de sermory y plomo de las garantías.	CUMPLE
D.1.T	Certificación de la empresa.	CUMPLE
D.1.Z	Muestra física del producto.	CUMPLE

**II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, art. 34 en su último párrafo del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Celaya, Gto., y artículo 48 fracción III del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato, esta Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., procede a hacer la evaluación de la documentación con la que acredita su existencia legal la licitante **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS S.A. DE C.V.**

**III. CONCLUSIÓN**

**Primera.** Se encuentra debidamente acreditada el cumplimiento de los documentos de **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS S.A. DE C.V.**

Ya realizada las revisiones por parte de las áreas involucradas, se realizó el análisis detallado de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en el Reglamento de Contrataciones, Públicas para el Municipio de Celaya, Guanajuato, así, como con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones: económicas, técnicas y legales requeridas. Elaborándose el presente dictamen:

**CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 50 y 51 del Reglamento, la evaluación de las propuestas será realizada por "EL COMITÉ" y se determinará como ganadora (as) aquellas proposiciones que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezcan las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en EL REGLAMENTO.

*[Handwritten signature]*

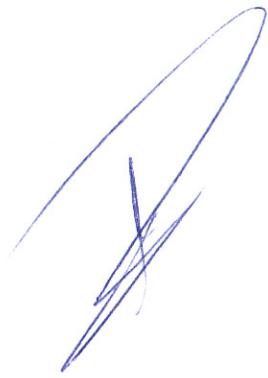
**Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán las siguientes:**

Se verificará por parte de la Convocante que cada uno de los Licitantes cumplan con la capacidad legal, administrativa, técnica, para contraer los compromisos derivados de esta licitación.

Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases de licitación.

Cuando los bienes contenidos en la propuesta del Licitante, además de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases de licitación contengan características adicionales se aceptarán.

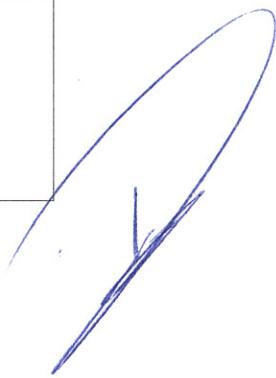
La evaluación de las proposiciones se llevará a cabo mediante el análisis del cuadro "**Compra De 15,000 Piezas De Medidores De 1/2" Para Agua Potable Tipo Velocidad Chorro Múltiple Clase Metrológica C**"; en el que será considerada, en condiciones de equidad, todas y cada una de las proposiciones presentadas por los participantes previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
JUMAPA-CELAYA-LPN-003-2025.

"COMPRA DE 15,000 PIEZAS DE MEDIDORES DE 1/2" PARA AGUA POTABLE TIPO VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE CLASE METROLOGICA C"

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA		COMERCIALIZADORA BRIDOVA	SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS	GCA HIDRAULICO DE MEXICO	EMPRESAS KLAVE
D.T.1	Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días de fecha de presentación de la propuesta.	CONTRALORIA	CONTIENE		
D.T.2	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el SAT no mayor a 30 días de fecha de presentación de la propuesta.	CONTRALORIA	CONTIENE		
D.T.3	Copia certificada del Acta Constitutiva y sus actas modificatorias (Cuando se trate de alguna modificación en la razón social o en el objeto de la sociedad) con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.	JURIDICO	CONTIENE		
D.T.4	Copia certificada del documento donde se exprese las facultades otorgadas o Poder Notarial del Representante Legal (Presentar el poder más reciente) con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.	JURIDICO	CONTIENE		
D.T.5	Original (Para Coleja) y copia simple de Identificación Oficial del Representante Legal Vigente (INE o Pasaporte).	JURIDICO	CONTIENE		
D.T.6	Copia simple del Comprobante de Domicilio Fiscal que deberá coincidir con el documento del punto 1 y con una vigencia no mayor a 90 días de fecha emisión (Predial, Luz y Agua).	JURIDICO	CONTIENE		
D.T.7	Copia simple de Recibo de Trámite de Ingreso y/o Renovación al Padrón de Proveedores del Municipio de Celaya (referido 2025) o Del Gobierno del Estado de Guanajuato vigente (referido 2025). En caso de no contar con el registro mencionado, deberá entregarse carta compromiso donde manifiesta que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, tramitará la inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de Celaya, Guanajuato o Gobierno del Estado de Guanajuato en un término no mayor de 5 días posteriores a la fecha de la adjudicación, entregando a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios la evidencia del trámite, y obligándose a entregar el comprobante respectivo a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios que acredite la inscripción.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CONTIENE		
D.T.8	Carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal donde acepta la entrega de la garantía de cumplimiento por el 25% (veinticinco por ciento) del monto total contratado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en caso de solicitar anticipo, la fianza o cheque certificado del cumplimiento del 100% (cien por ciento) del anticipo y la garantía de cumplimiento antes mencionada.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CONTIENE		
D.T.9	Carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.	REGIDOR (A).	CONTIENE		
D.T.10	Carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.	REGIDOR (A).	CONTIENE		
D.T.11	Entregar muestra física del producto ofertado.	DIR. COMERCIAL.	CONTIENE Y CUMPLE		
D.T.12	Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal en la cual manifieste domicilio para recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Municipio de Celaya, Gto., y debiendo coincidir con el domicilio manifestado en el punto 4, la identificación del medio preferente para recibirlas y en su caso de la persona autorizada para estos efectos, de no contar con domicilio en esta ciudad, proporcionar un correo electrónico acompañado con la manifestación de que autoriza se le tenga por notificado legalmente en el correo electrónico proporcionado para dicho fin, todo aviso que le hiciera la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	JURIDICO	CONTIENE		



D.T.13	Curriculum (principales clientes de la empresa).	REGIDOR (A).		CONTIENE		
D.T.14	Copia simple de la Carátula del estado de cuenta bancario con clave interbancaria.	CONTRALORIA		CONTIENE		
D.T.15	Declaración Anual de los años fiscales 2023 y 2024, con su correspondiente acuse de presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del 2023 y 2024, firmados. En el caso de empresas de nueva creación (en 2025), estas deberán presentar copia simple de su último pago provisional, así como los estados financieros correspondientes antes mencionados.	CONTRALORIA		CONTIENE		
D.T.16	Carta en hoja membretada mediante el cual se señale que la propuesta estará vigente 60 días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y apertura de	REGIDOR (A).		CONTIENE		
D.T.17	Carta en hoja membretada en el cual se manifieste que en caso de ser adjudicado los PRECIOS SERÁN FIJOS Y EN PESOS MEXICANOS durante la prestación del servicio y lo cual estará establecido en el contrato.	REGIDOR (A).		CONTIENE		
<b>CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>						
	<b>CHECK LIST</b>		<b>COMERCIALIZADORA BRIDOVA</b>	<b>SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRAULICOS</b>	<b>GCA HIDRAULICO DE MEXICO</b>	<b>EMPRESAS KLAVE</b>
D.E.1	Garantía del cumplimiento de la seriedad de la propuesta presentada equivalente al 10% incluyendo I.V.A. del monto total de la propuesta (Cheque certificado o fianza) a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	JURIDICO		CUMPLE		
D.E.2	<p>Contratación la cual deberá incluir costo unitario, costo total antes de I.V.A. en Moneda Nacional, Condiciones de pago, tiempo de entrega y validez de la cotización, deberán contener los datos del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta en hoja membretada</li> <li>• Nombre Comercial</li> <li>• Razón Social</li> <li>• R.F.C.</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Domicilio Fiscal</li> </ul>	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		CUMPLE \$ 12,249,600.00		

Personal de la Convocante y/o Contratante, efectuará las visitas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los Licitantes durante el proceso de evaluación.

La determinación de quién es el Licitante ganador, se llevará a cabo con base en el resultado del dictamen y cuadro de evaluación elaborado para tal efecto.

La adjudicación se realizará en favor de aquel Licitante que habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las presentes bases a la licitación, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo con la matriz de evaluación.

Para los fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades del servicio propuesto, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.

No se utilizarán como criterios de adjudicación los denominados como puntos y porcentajes. En la presente licitación no se utilizará la modalidad de propuestas subsecuentes de descuentos.

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se analizará técnicamente la partida y conceptos solicitados, bajo el siguiente procedimiento:

LA JUMAPA emitirá un dictamen en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones para la adjudicación del contrato o pedido, con base en lo dispuesto por los Artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA GTO.

LA JUMAPA designará representantes internos para evaluar las propuestas Técnicas y Económicas que se reciban.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Con base en la anterior revisión, evaluación y calificación posterior detallada del cuadro comparativo y cumpliendo con los criterios de evaluación, se presentan los siguientes resultados:

#### 1-. SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRÁULICOS S.A. DE C.V. "SIEIH".

La empresa cumple con los requerimientos documentales sin ninguna observación.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Con base en la anterior revisión, evaluación y calificación posterior detallada del cuadro comparativo y cumpliendo con los criterios de evaluación, la oferta **Es solvente** debido a que se encuentra dentro del monto presupuestal:

Oferente	Observaciones	Importe Total con I.V.A.
SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRÁULICOS S.A. DE C.V. "SIEIH".	CUMPLE	\$ 12,249,600.00



**FALLO. - ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA QUE SE DÁ A CONOCER EL FALLO**

Por lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 48, 50 y 51 del Reglamento de Contrataciones, Públicas para el Municipio de Celaya, Guanajuato y con apego a las disposiciones legales que rigen el presente procedimiento y toda vez que la Convocante ha determinado conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la Convocante resuelve lo siguiente.-----

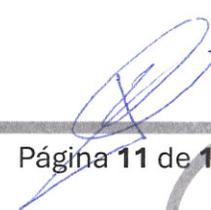
**EN EL SIGUIENTE FALLO:**

**Se Declara PROCEDENTE adjudicar la acción de: “COMPRA DE 15,000 PIEZAS DE MEDIDORES DE ½” PARA AGUA POTABLE TIPO VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE CLASE METROLOGICA C”.**

Autorizada en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Obra Pública 2024-2027 mediante el número de **ACUERDO 071/2024-2027** celebrada el día 17 de julio 2025. -----

Se otorga el presente fallo para realizar la compra de 15,000 piezas de medidores de ½” para agua potable tipo velocidad chorro múltiple clase metrológica c. A **SOLUCIONES INSUMOS E IMPLEMENTOS HIDRÁULICOS S.A. DE C.V. “SIEIH”.**, Que contiene todos los parámetros solicitados. -----

Una vez que ha sido leída y ratificada en su contenido, firman el presente fallo las personas que asistieron a este acto, a fin de que surta los efectos legales correspondientes del día 22 de julio 2025. -----



NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. José Rodrigo Sánchez Zavaleta	Suplente de Lic. Carlos Alberto Ruiz León Vocal y Regidor	
C.P. Iza Margarita Pérez Rodríguez	Contralora Interna	
LIC. Francisco Javier Mancera Alcantar	Suplente de la Lic. Cristina Aguilera Herrera Directora Jurídica.	
L.A.N. Betzaira Irari Ramirez Ortega.	Jefe De Licitaciones Gcia. De Recursos Materiales y Servicios.	
C. Abner Jaramillo Hernández	Soluciones Insumos E Implementos Hidráulicos S.A. DE C.V. "SIEIH".	
C. Margarita Hernández Vargas	Soluciones Insumos E Implementos Hidráulicos S.A. DE C.V. "SIEIH".	Margarita Hdez V.

